LA OCCIDENTAL LTDA

Asesores de Seguros
Nit.890.304.882-4
Avd. 5A Norte No. 22N-12 Tel: 4852424 Cali-Colombia

NOTA DE COBRO No. 0231940

Señores:	PROCANA		
Atte:	BETANCOURT MARTHA CECILIA		Fecha Expedicion: Nov 13/2015
Direccion:	CL 22N 5N 46	Cod: 0017675	
Telefono:	6644029 - CALI	Nit: 890,307,829	

Aseguradora: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. - Nit: 800,226,098

Con la presente cobramos en nombre de la Compania Aseguradora la siguiente prima, la cual NO esta sujeta a Retencion en la Fuente Segun el Art. 17 del Decreto R.2509 de 1985 y cuyo IVA es responsabilidad de la Cia. Aseguradora.

Ramo:	MAQUINARIA Y EQUIPO	Vigencia-Desde: Oct 05/2015	Prima-Neta: U$ 550.60
Poliza:	3299	-Hasta: Oct 05/2016	Gastos-Exped
Documento:	0	Placas:	I.V.A: 261,746
FECHA MAXIMA DE PAGO: Nov 30/2015			TOTAL

Observ: EDUARDO JOSE TAFUR RENOVACION VIGENCIA 2015-2016

IMPORTANTE

Art. 82 - El tomador del seguro esta obligado al pago de la prima a mas tardar dentro de los quince (15) dias siguientes a la fecha de entrega de la poliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella (a no ser que exista convenio formal en contrario). La mora en el pago de esta prima producira la terminacion automatica del contrato de seguro.y dara derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y los gastos causados con fundamento en su expedicion.

Favor elaborar cheque a nombre de LA OCCIDENTAL LTDA

MAR

Firma y Sello

Recibido

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No. 03299

CERTIFICADO No. 0 ANEXO No. 0 EMISION ORIGINAL

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 06/OCT/2015	**Sucursal** CALI
Tomador PROCANA **Dirección Comercial** CALLE 22 NORTE No. 5N - 46 **Ciudad** CALI	**C.C. o Nit** 8903078297 **Teléfono** 6644029
Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA **Teléfono** 0	**C.C. o Nit** 16360284
Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA **Teléfono**	**C.C. o Nit** 16360284
Valor Asegurado Total USS, 94,931 **Vigencia Desde** 05/OCT/2015 **16:00 horas**	**Hasta** 05/OCT/2016 **16:00 horas**

EN UN TODO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR EL ASEGURADO SE EMITE LA PRESENTE POLIZA SEGUN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES

Actividad Economica :

Opción Pago de Prima : SEGUN LEY 45 DE 1990

DESCRIPCION DE BIENES	VLR. ASEGURABLE	VLR. ASEGURADO
MAQUINARIA Y EQUIPOS	94,931	94,931

CLAUSULAS ADICIONALES

1) ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA

AMPAROS Y SUBLIMITES	VLR. ASEGURABLE
BASICO TODO RIESGO	94,931

OBSERVACIONES

VER ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA

GARANTIAS DE PROTECCIONES

Prima U.S$,550.60	**Iva** 261,746.40	**Total** 0.00	**T.R.M** 2,971.15	**Ex.** JONATHAN VALENCIA SAAVEDRA
Inter. LA OCCIDENTAL LTDA.	**Clave** 7723	**Inter.**	**Clave**	**Facturación** ANUAL

COASEGURO

	Póliza No.	Certificado No.	% de Participación	Compañía líder
Aceptado				

	Código Compañía	Nombre Compañía	% de Participación	Valor Prima Compañía
Cedido				

Articulo 1068 .- Terminación Automática del Contrato de Seguro. "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato" . PERSONA JURIDICA GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RES.7714 16/12/1996. RETENEDORES DE IVA E IVA No practicar Retención en la Fuente según el articulo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983.

BBVA Seguros
FIRMA AUTORIZADA
NIT. 800.226.098-4

FIRMA DEL TOMADOR

Notificaciónes :
Carrera 11 No. 87-51 Piso 7 Conmutador 091-2191100 Bogotá D.C

SUC.

FIRMA AUTORIZADA
BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4

N.I.P. 420329900

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 1/12)

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO:
Asociacion de Productores de Cana.

CONDICIONES GENERALES:
Texto BBVA Seguros S.A., bajo nuestro producto POLIZA DE TODO RIESGO DANOS MATERIALES - PYME Segun Version 01/08/2008-1341-P-0-BBVA Todo Riesgo.

COBERTURA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

SUMA ASEGURADA:
No obstante lo estipulado en las condiciones generales y particulares de la poliza el valor asegurado se determinara de la siguiente forma:

Los valores asegurables de la maquinaria y equipo deberan corresponder a los valores de reposicion o reemplazo a nuevo, entendiendose por tal la cantidad de dinero que exigiria la adquisicion de bienes nuevos de la misma clase, marca, capacidad, calidad, especificaciones y caracteristicas con cero horas de uso. De otro modo en caso de siniestro la Compania aplicara infraseguro para las perdidas parciales.

Se aclara que para Perdidas Totales la Compania indemnizara hasta el valor comercial del equipo afectado o la suma asegurada menos el demerito por uso, asumiendo para el calculo de la indemnizacion el que sea menor, menos el deducible pactado en la poliza, entendiendose como valor comercial el valor de adquisicion del bien por uno de similares caracteristicas en el mercado, en este caso no aplicara infraseguro para perdidas totales.

AMPAROS:
BAsico:
Todo riesgo maquinaria y equipo:

TOMADOR

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 2/12)

La cobertura otorgada cubre el dano material por eventos descritos
y que sean de caracter accidental, subito e imprevisto, exceptuando
las exclusiones descritas en el condicionado de la poliza y en las
condiciones particulares contenidas en este documento.

-Incendio, rayos, extincion de incendio, combustion
espontanea, remocion de escombros causados por incendio.
-Humo, hollin, gases, liquidos o polvos corrosivos.
-Impericia, negligencia, descuido, manejo inadecuado.
-Tempestad, inundacion, danos por agua, lluvia, granizo,
helada, desbordamiento de aguas.
-Ciclon, Huracan, Vientos y Tormentas.
-Hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, caida de
rocas, aludes.
-Volcamiento, choque.
-Impacto de vehiculos terrestres, de aeronaves o de partes
de ellos.
-Terremoto, temblor de tierra, erupcion volcanica, maremoto.

Coberturas Adicionales
?Asonada, Motin, Conmocion Civil o Popular, Huelga, Actos
Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo
hasta la suma de $7.500.000.000 por evento/vigencia.
?Hurto Calificado: Seguro al 100%.
?Hurto Simple: Hasta la suma de $2.500.000.000 por evento y
$5.000.000.000 por vigencia.
?Responsabilidad Civil Extracontractual hasta la suma de
$500.000.000 por evento y $1.200.000.000 por vigencia. Se incluyen
Gastos Medicos Sublimitados a $10.000.000 Evento y $50.000.000
Vigencia.
?- Perjuicios extra patrimoniales hasta la suma de 50% del
Amparo Basico RCE (PLO) por evento/vigencia.
?Transporte nacional, transporte de equipos y movilizacion:
Se debe realizar en vehiculos especializados afiliados a una empresa

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

TOMADOR

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 3/12)

transportadora legalmente constituida y especializada en la
movilizacion de este tipo de maquinaria o en vehiculos propios del
Asegurado inclusive en camiones si se trata de maquinaria liviana
en todo en todo el territorio colombiano, excepto para las maquinas
relacionadas que se movilicen por su propio eje y sujeto al
cumplimiento de las normas de transito; para este ultimo caso se
sublimita el radio de operaciones a todo el territorio colombiano
siempre y cuando exista una via carreteable a no menos de Cinco(5)
Kilometros de la ubicacion de la Maquinaria.
Se excluyen los danos o perdidas, que se presenten en los bienes
cuando su transporte se realice por via aerea, maritima o fluvial.

LIMITE MAXIMO ASEGURADO POR PREDIO O CAMPAMENTO:
La maxima responsabilidad de la compania en caso de siniestro
por predio o campamento sera hasta la suma de $8.000.000.000.

Definicion de Predio o Campamento:
Para efectos de la presente cobertura, se considerara como predio
o campamento (predios independientes) cuando estos se encuentren
separados a una distancia no inferior a 1 kilometro, si la distancia
es menor se considerara como un solo predio, por lo que en caso de
siniestro que afecte la totalidad de los equipos aplicara hasta el
limite maximo aqui indicado.

RECONOCIMIENTO DE OTROS GASTOS A CONSECUENCIA DE SINIESTRO
(Sin aplicacion de Deducible):
La compania indemnizara al Asegurado los gastos debidamente
comprobados, en que necesaria y razonablemente incurra como
consecuencia directa de un siniestro amparado por la presente
seccion, con sujecion a los sublimites asegurados establecidos
a continuacion y/o en las condiciones particulares. Estos gastos
en ningun caso incrementan la responsabilidad maxima de la
Compania.

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

TOMADOR

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 4/12)

?Gastos de extincion de incendio hasta $600.000.000 por
evento/vigencia.
?Gastos para la preservacion de bienes hasta $500.000.000
por evento/vigencia.
?Remocion de escombros hasta $600.000.000 por
evento/vigencia.
?Honorarios de ingenieria y tecnicos hasta $300.000.000 por
evento/vigencia.
?Gastos de viaje y estadia hasta $200.000.000 por
evento/vigencia.
?Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno,
trabajo en dias festivos, flete expreso hasta $300.000.000 por
evento/vigencia.
?Gastos por flete aereo hasta $150.000.000 por
evento/vigencia.
?Gastos para la demostracion de la ocurrencia y cuantia
del siniestro hasta $50.000.000 por vigencia.
?Gastos de recuperacion o rescate de la maquinaria o equipo
siniestrado hasta $10.000.000 por evento y $30.000.000 por vigencia.
?Gastos de alquiler de equipos para reemplazar el equipo
afectado por siniestro hasta $15.000.000 por evento y $30.000.000
por vigencia, maximo hasta por 15 dias. Este gasto adicional no
aplica si el equipo afectado no se encuentra asegurado o si el
siniestro no esta amparado. (Periodo de Carencia de 48 Horas)

DEDUCIBLES:
Para equipos con mas de 30 anos de edad:
?15% sobre el valor de la perdida minimo 5 SMMLV por
siniestro para Hurto y Hurto Calificado y Movilizaciones.
?20% sobre el valor de la perdida minimo 8 SMMLV para
AMCCoPyH, AMIT, Anegacion, avalancha y deslizamiento y volcamiento.
?10% sobre el valor de la perdida minimo 5 SMMLV por
siniestro para demas eventos.
DemAs Equipos:

TOMADOR

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 5/12)

?10% sobre el valor de la perdida minimo 3 SMMLV para
AMCCoPyH, AMIT, Anegacion, avalancha y deslizamiento y volcamiento.
?3% del valor de la perdida minimo 2 SMMLV por siniestro
para Terremoto, temblor y/o erupcion volcanica.
?10% sobre el valor de la perdida minimo 2 SMMLV por
siniestro para demas eventos.

CLAUSULAS Y CONDICIONES GENERALES:
?Clausula de revocacion a 30 dias excepto para AMCCoPyH y
AMIT, Sabotaje y Terrorismo que son 8 dias.
?Restablecimiento automatico del valor o limites asegurados
con cobro de prima adicional a prorrata. No se otorga para
AMCCoPyH, AMIT, Sabotaje y Terrorismo y Responsabilidad civil
extracontractual.
?Actos de autoridad competente.
?Amparo automatico para nueva maquinaria y equipo de
contratistas hasta la suma de $800.000.000: Todos los nuevos
bienes, hasta por un limite indicado en la caratula de la poliza,
que adquiera el Asegurado durante la vigencia de la misma, y en
adicion a la suma asegurada, quedan amparados automaticamente
contra perdidas y danos causados por cualquiera de los riesgos
cubiertos, siempre y cuando no implique agravacion del riesgo,
con exclusion de los que sufrieren durante su transporte, quedando
obligado el Asegurado a dar aviso a la Compania dentro de los
treinta (30) dias siguientes a la fecha de adquisicion de los
bienes. Cuando los bienes superen este limite, o se venza el plazo
de aviso, el amparo entrara a operar unicamente mediante aceptacion
escrita por parte de la aseguradora.
?Traslado temporal de maquinaria y equipo para fines de
reparacion hasta $800.000.000 plazo 30 dias.
?Ampliacion plazo para aviso de siniestro a 10 dias,
excepto HAMCC y AMIT el cual sera a 5 dias.
?Designacion de bienes asegurados.
?Anticipo de indemnizacion 50% del valor estimado de la

TOMADOR

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 6/12)

perdida maximo $100.000.000, previa demostracion de la ocurrencia
y cuantia y de la cobertura, sobre perdidas debidamente soportadas
por el Asegurado y reconocidas por la Compania.
?No se aplica demerito por uso para equipos menores de dos
(2) anos de fabricacion.
?Primera opcion de compra del salvamento para el Asegurado,
siempre que su oferta iguale la mejor oferta recibida por la
compania.
?NMA 348 Infraseguro.
?La compania no aplicara la condicion particular de seguro
insuficiente o infraseguro cuando la diferencia entre el valor
asegurable del bien y el valor asegurado sea inferior al 15% maximo
hasta la suma de $100.000.000, si la diferencia excede este valor
la Compania en el momento de liquidar la perdida no aplicara esta
clausula.
?Clausula de 72 horas: Las palabras ocurrencia de
siniestro se entenderan como todas las perdidas individuales que
se originen y sean ocasionadas directamente por una sola catastrofe;
sin embargo, la duracion y extension d cualquier ocurrencia de
siniestro asi definida sera limitada a :
- 72 horas consecutivas en caso de huracan, tifon, tormenta de
viento, temporal de lluvias, granizada y/o tornado.
- 72 horas consecutivas en caso de terremoto, maremoto, ola de
marea y/o erupcion volcanica.
- 72 horas consecutivas en todo el pais en caso de motin, conmocion
civil y dano malicioso.
?Clausula de reconocimiento de datos electronico NMA-2800.
?Arbitramento de acuerdo con la legislacion Colombiana.
?Clausula de conocimiento del riesgo (sujeto a inspeccion).
?Derechos sobre el salvamento: El asegurado participara
proporcionalmente en la venta del salvamento neto, teniendo en
cuenta el deducible y el infraseguro, cuando hubiere lugar a este
ultimo. Se entiende por salvamento neto, el valor resultante de
descontar del valor de venta del mismo los gastos realizados por

TOMADOR

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 7/12)

la aseguradora, tales como los necesarios para la recuperacion y comercializacion de dicho salvamento.
?Se deja constancia que en caso de siniestro el pago se hara en pesos a la TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) del dma del pago de la indemnizacisn.
?Clausula de garantia:
Se deja constancia que la presente poliza se realiza en virtud de la garantia dada por el asegurado que durante la vigencia de la poliza mantendra vigentes y en perfecto estado de funcionamiento en todos los predios asegurados, las siguientes protecciones y cumplira con las siguientes condiciones:
1.Extintores debidamente ubicados y senalizados, con cubrimiento del 100% del area del predio o predios asegurados y ubicados en cada una de las maquinas como proteccion propia.
2.Transporte Nacional: Se autoriza la movilizacion durante las 24 horas en camabaja u otro medio adecuado para tal fin realizado por una empresa transportadora legalmente constituida o en vehiculos propios del asegurado y sujeto al cumplimiento de las normas de transito
3.Movilizacion por sus Propios Medios: Se acepta el desplazamiento de maquinaria y equipo en zonas de proyecto y/o poblaciones y/o ciudades vecinas en un radio que incluye a todo el territorio colombiano siempre y cuando exista una via carreteable a no menos de Cinco (5) Kilometros de la ubicacion de la Maquinaria.
4.Vigilancia de firma especializada con personal dotado con arma de fuego y su respectivo sistema de comunicacion con presencia las 24 horas o vigilancia con personal de nomina dotado con su respectivo sistema de comunicacion con presencia las 24 horas o personal del arrendatario dotado con su respectivo sistema de comunicacion con presencia las 24 horas.
Se acepta como cumplida la garantia si el personal de nomina incluido pero no limitado a mayordomos, capataces o encargados del sitio cuentan con un sistema de comunicacion tal como telefono

TOMADOR

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 8/12)

celular, avantel o sistemas de comunicacion satelital.
5.Vigilancia de firma especializada con personal dotado con arma de fuego y su respectivo sistema de comunicacion con presencia las 24 horas o Vigilancia con personal de nomina dotado con su respectivo sistema de comunicacion con presencia las 24 horas.
6.El asegurado tomara en todo momento las precauciones necesarias para conservar los bienes amparados en perfecto estado de funcionamiento
7.Los operadores deben contar con la idoneidad y experiencia para operar la maquinaria asegurada (idoneidad y experiencia demostrable)
8.El asegurado cumplira los reglamentos legales y administrativos, asi como las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes y proveedores sobre la instalacion y el funcionamiento de las maquinas o equipos.
9.El asegurado debera efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la maquinaria el cual debera estar consignado en una bitacora de mantenimientos para cada maquina.
10.Gruas y torres gruas deben estar adecuadas de acuerdo con las especificaciones originales con alarmas operacionales de sobre carga e indicadores de velocidad de vientos.

TABLA DE DEMERITO:
EDAD (ANOS)DEMERITO ACUMULADO
0 40%
4 710%
7 1017%
10 1324%
13 1631%
16 1938%
19 2245%
22 2552%
MAs de 2560%

TOMADOR

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 9/12)

EXCLUSIONES GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES:
En adicion a las exclusiones generales y particulares de la poliza,
se deja expresa constancia que tambien aplican las relacionadas a
continuacion:

?Coberturas plurianuales.
?Equipos con mas de 30 anos de edad, contados desde el ano
de fabricacion del equipo en su pais de origen.
?Abandono de los bienes asegurados.
?Rotura de maquinaria, dano interno y/o desgaste por uso.
?Blow out, Cratering.
?Perdida o dano causado directa o indirectamente por impacto
de embarcaciones maritimas.
?Perdidas por estafa, abuso de confianza o infidelidad de
empleados al servicio del asegurado o de los clientes del leasing.
?Movilizaciones fuera del territorio colombiano.
?Perdidas patrimoniales puras.
?Desaparicion misteriosa
?NMA 2915 riesgo ciberneticos o de la tecnologia informatica.
?NMA 2560 filtracion, polucion y contaminacion.
?NMA 2802 Clausula de reconocimiento electronico de fecha.
?Equipos bajo tierra o accesorios de los equipos.
?Minas subterraneas, tuneles todo tipo de maquinaria y
equipo utilizado para trabajos subterraneos.
?Estafa, abuso de confianza, infidelidad de empleados.
?Equipos bajo tierra.
?Minas subterraneas, tuneles todo tipo de maquinaria y
equipo utilizado para trabajos subterraneos.
?Riesgos inactivos, fuera de servicio u operacion,
paralizados o en desuso.
?Los riesgos de aviacion y navegacion espacial y riesgos
inherentes, tales como satelites, vehiculos espaciales, cohetes
portadores y componentes de los mismos, desde el comienzo del
transporte hasta llegar al recinto de lanzamiento, recintos de

TOMADOR

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 10/12)

lanzamiento.
?Responsabilidad Civil, salvo lo contemplado dentro del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.
?Lucro Cesante y la Perdida de beneficios anticipados (ALOP) y/o DSU.
?E&O.
?D&O.
?Se excluye de los riesgos cubiertos (amparo basico de la poliza), el incendio causado como consecuencia de actos terroristas o de movimientos subversivos.
?Toda clase de maquinaria y equipos relacionados con gasoductos, poliductos y oleoductos.
?Equipos de Petroleo y control de pozos, incluyendo torres de perforacion petrolera.
?Riesgos de ferrocarriles y trenes.
?Toda clase de maquinaria y equipos relacionados con actividades petroleras propias de la exploracion y la explotacion.
?Toda clase de maquinaria y equipos relacionados con torres y redes de distribucion y transmision de energia publica, subestaciones publicas.
?Se excluyen las perdidas a consecuencia del levantamiento de cargas en equipos tales como, pero no limitados a: Gruas, Torres Gruas, Equipos de construccion de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante.
?Equipos mientras operen sobre planchones y/o barcazas.
?Poliza en Capas o por Tramos.
?Multas y penalidades.
?Se excluye dano electrico o cualquier falla causada por el uso o el desgaste natural del vehiculo o a la deficiencia del servicio de lubricacion o de mantenimiento. Sin embargo, las perdidas o danos consecuenciales que sufra el vehiculo, estaran amparadas bajo la poliza, sujeto a la demostracion del correcto mantenimiento.

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

TOMADOR

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 11/12)

?Se excluye cualquier defecto de diseno.
?Se excluyen equipos dados en alquiler o prestados por el Asegurado a terceros sin importar la modalidad. Esta exclusion no aplica para equipos alquilados a personas juridicas siempre que los equipos sean operados y el mantenimiento sea efectuado por empleados del asegurado, ni en los casos en que el asegurado haga parte de uniones Temporales y/o Consorcios legalmente constituidos siempre y cuando los equipos sean operados por algun empleado de la union Temporal y/o Consorcio, mientras cumplan con las garantias y/o exclusiones aqui consignadas o que figuren en las condiciones generales y particulares de la poliza.
?Se excluye cualquier equipo sin documentos legales o no registrado bajo los requerimientos legales de transito o utilizado para cualquier actividad ilegal.
?Se excluye cualquier dano o defecto del equipo notado previamente al inicio de la poliza y detallado en el reporte de inspeccion.
?Se excluye cuando el equipo afectado es capturado y/o usado por cualquier autoridad legal incluyendo los danos causados por la autoridad competente.
?Se EXCLUYE la maquinaria y/o equipo de mineria ubicada en los departamentos de Antioquia, Caqueta, Choco, Casanare, Putumayo, Vichada, Guainia, Vaupes, Guaviare y Amazonas.
?Maquinaria y equipo ubicado en el Departamento del Choco.

INTERES ASEGURABLEVALOR ASEGURABLE
TRACTOR FORD 7610 MOTOR 9H12BVF125378 PLACA LTO39 (7.610 # 1).
Modelo 1999 color azulUSD 15.256,80
10 VAGONES MEDIDA 1.70 X 1,50 Mts, ALTO 3.10 Mtgs, COLOR AMARILLO
Y NEGROUSD 3.390,40
TRACTOR FORD 6610, PLACA TNG85A (6.610) modelo 1987 color azul
USD 8.476,00
TRACTOR FORD 7610 MOTOR VE 122956 PLACA ICB11A MODELO 1989 COLOA
AZUL (7.610 #2)USD 15.256,80

BBVA Seguros
NIT. 800.226.098-4

TOMADOR

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición CALI, 07/OCT/2015 Sucursal CALI

Póliza No. 03299 Certificado No. 0 An. No. 0

Tomador PROCANA

No. Identificación 8903078297

Asegurado EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. identificación 16360284

Beneficiario EDUARDO JOSE TAFUR OREJUELA

No. Identificación 16360284

VIGENCIA Desde 05/OCT/2015 Hasta 05/OCT/2016

ANEXO OBSERVACIONES DE LA POLIZA (Pagina 12/12)

TRACTOR JOHN DEERE MODELO 6125D MFWD CABINADO MODELO 2013
USD 38.989,60
TRACTOR FORD 7710, PLACAS PTJ 92B MOTOR NO F934325, MODELO 1989
COLOR AZUL USD 6.780,80
TRACTOR MARCA FORD 7610 PLACA RLJ83B MODELO 87, CHASIS BC19623,
MOTOR F210585 COLOR AZULUSD 6.780,80

TOTAL VALOR ASEGURABLEUSD 94.931,19

TOMADOR

BBVA Seguros

NIT. 800.226.098-4